

Las Bacrim y el crimen organizado en Colombia

CARLOS ANDRÉS PRIETO*

Resumen ejecutivo

- Este artículo presenta algunas reflexiones sobre la criminalidad organizada en Colombia, particularmente sobre los riesgos y retos que para la sociedad plantean las bandas criminales (Bacrim). A partir de un diagnóstico sobre este fenómeno en la actualidad, el autor identifica varios *niveles de alerta* sobre la existencia y el funcionamiento de estos grupos, expone para cada nivel los avances del Estado en diferentes frentes de acción, así como las debilidades de sus estrategias y los desafíos que deberá enfrentar.
- Algunas de las recomendaciones presentadas para frenar y combatir la reproducción de estos grupos y reducir su impacto en los contextos locales y regionales incluyen caracterizar adecuadamente el fenómeno, estudiar sus dinámicas locales en términos de crimen organizado, unificar los criterios usados para investigarlas, y contar con recursos suficientes que permitan fortalecer la investigación judicial (especialmente en materia de corrupción y lavado de activos) y la coordinación interagencial e intergubernamental, y prevenir el reclutamiento forzado de niños, jóvenes y adolescentes, entre otros¹.

El diagnóstico: entre lugares comunes e ideas nuevas

Concentración

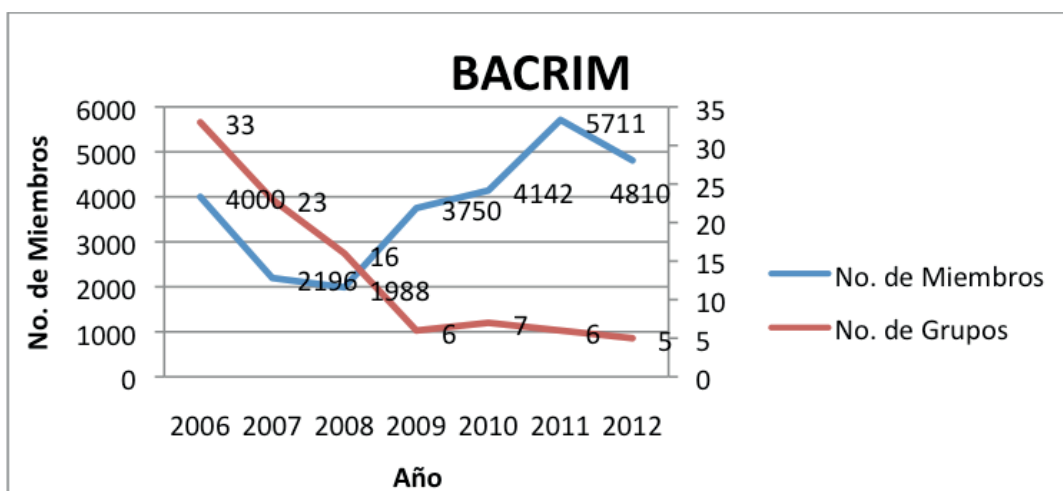
A la par con el fin del proceso de desmovilización de los grupos paramilitares en Colombia, en 2006 las autoridades iniciaron el monitoreo de las acciones de grupos que eran considerados o bien *reductos* de los grupos desmovilizados, o estructuras armadas que nunca se desmovilizaron dentro del proceso que se adelantó con las Autodefensas Unidad de Colombia (AUC), o grupos de desmovilizados que se habían *rearmado* como *nuevos grupos*, aprovechando el vacío de poder

dejado por los paramilitares en las regiones donde tenían presencia².

Desde ese entonces (2006) hasta la actualidad, el diagnóstico ha vivido cambios cuantitativos importantes como resultado de: 1) la ofensiva estatal y sus golpes a las cadenas de mando, los mercados y las rutas relacionadas con el negocio del narcotráfico, y 2) de las estrategias desarrolladas

donde menos grupos criminales han pasado a controlar más hombres y a tener presencia en más territorios. En otras palabras, una concentración del mando complementada con herramientas efectivas de reclutamiento y financiación, mediante las cuales el número de hombres aumentó y el radio de influencia se amplió (gráfico 1).

Gráfico 1. Bacrim: cantidad de integrantes y número de grupos, 2006-2012



Fuente: Policía Nacional de Colombia, 2012.

por la criminalidad organizada para acomodar, violentamente o no, sus estructuras y repertorios delincuenciales a los retos que le impone la acción de la fuerza pública y a la necesidad de aumentar o mantener sus márgenes de ganancia, control territorial y social. Mientras en 2006 las autoridades identificaban treinta y tres bandas que hacían presencia en ciento diez municipios del país mediante un pie de fuerza de cuatro mil hombres, en 2012 se reconocen cinco bandas criminales (Urabeños, Rastrojos, disidencias del Erpac, Renacer y Machos) que hacen presencia entre ciento noventa y doscientos municipios con cerca de 4.800 hombres en sus filas³.

En comparación con 2006, desde el punto de vista oficial, se observa un escenario en

Naturaleza y alcance

En los últimos cinco años, numerosos estudios académicos sobre las Bacrim se concentraron en caracterizar el fenómeno a la luz de sus similitudes y diferencias con los grupos paramilitares de mediados de los noventa y principios de la década pasada. Además de las conclusiones respecto al origen, tipo de organización, objetivos o repertorios de violencia que distinguen a las Bacrim de otros grupos armados, y de donde surge todo un universo de denominaciones (neoparamilitares, paramilitares de tercera generación, nuevos grupos narco-paramilitares, nuevos grupos armados ilegales o simplemente bandas criminales narcotraficantes), hay consenso en dos puntos

respecto a la naturaleza de estas bandas: la ausencia de una razón de ser contrainsurgente o de cualquier objetivo político que justifique su accionar; y su esencia criminal apuntalada en la expansión del narcotráfico y de otros mercados ilegales mediante el uso selectivo de violencia.

De hecho, fuentes oficiales y medios de comunicación han puesto en evidencia las alianzas temporales y circunstanciales entre algunas Bacrim en diferentes departamentos con frentes guerrilleros, identificando, por ejemplo, alianzas entre Urabeños y los frentes 5 y 58 de las Farc en la zona de Urabá, pactos con frentes de guerra del ELN en Chocó y Nariño, o del antiguo Erpac (Ejército Revolucionarios Popular Anticomunista Colombiano) en los Llanos orientales con los frentes 39 y 43 de las Farc⁴.

La definición oficial más reciente de estos grupos es la que los delimita como “estructuras delincuenciales nacionalmente desarticuladas, con un alto poder corruptor, intimidador y armado que han combinado la producción y comercialización de drogas con la afectación violenta de los derechos y las libertades de los ciudadanos en las zonas rurales y en la periferia de algunos centros urbanos del país”⁵.

A pesar de la persistencia del debate entre organizaciones y expertos sobre la naturaleza y alcance de estos grupos, las Bacrim se reconocen públicamente hoy, en un sentido amplio,, como: 1) un fenómeno de crimen organizado representado por 2) organizaciones criminales construidas alrededor del narcotráfico y otras fuentes de financiación (legales e ilegales, como la minería, la microextorsión o el microtráfico), 3) desligadas teóricamente de las lógicas del conflicto armado en términos jurídicos y militares (no aplicación del derecho internacional humanitario), 4) de bajo perfil, urbanas, con estructuras en su mayoría no militares pero con capacidad para administrar territorios y ejercer amplio control

social local, 5) con capacidad para hacer alianzas transitorias con grupos guerrilleros en el ámbito nacional y con carteles y redes criminales internacionales, 6) infiltrar instituciones y corromper miembros de la fuerza pública y funcionarios públicos, y 7) responsables de un número significativo de masacres, homicidios, desplazamientos forzados, extorsiones y reclutamiento forzado de menores, entre otros hechos delictivos⁶.

Composición, organización y distribución territorial

Existen múltiples vacíos de información respecto al perfil de los miembros de las Bacrim. Una primera aproximación muestra dos realidades frente a su composición: en distintas zonas del país han sido capturados un número creciente de jóvenes entre los dieciséis y los veinticinco años de edad, por su pertenencia o participación en actividades delictivas ligadas a estas organizaciones. Un seguimiento de medios durante el segundo semestre de 2012 en los departamentos de Antioquia, Córdoba, Valle del Cauca o La Guajira confirma esta primera tendencia.

Segundo, un 14% de desmovilizados hace parte funcional de estas estructuras criminales: de acuerdo con información de la Policía Nacional, de las casi 12.100 capturas de miembros de estas bandas entre 2006 y 2012, alrededor de 1.700 son desmovilizados⁷. Numerosos jefes estuvieron vinculados o relacionados de alguna forma con los grupos paramilitares preexistentes: *Don Mario*, los *Mellizos*, *Alberto Guerrero*, *Cuchillo*, *Pablo*, *Martín Llanos*, los hermanos *Úsuga* (*Otoniel* y *Giovanni*), entre otros casos. Según la Fiscalía General de la Nación, a septiembre de 2012 el mayor número de desmovilizados capturados pertenecían a alguno de los siguientes bloques de las otrora autodefensas: Mineros, Nordeste Antioqueño, Héroes de Granada, Elmer Cárdenas, Córdoba, Cacique Nutiba-

ra, Tayrona, Norte, Héroes del Llano y del Guaviare y Catatumbo.

Operativamente, las Bacrim suelen ser analizadas en dos niveles: “por un lado se encuentra la cúpula, encargada de operaciones de “alto nivel” como los envíos de coca. En un segundo nivel, se encuentra la base de la organización, compuesta por delincuencia común con bajo nivel de organización y entrenamiento, encargada de tareas específicas como controlar zonas de cultivos ilícitos y actividades rutinarias para la organización como el microtráfico y la micro-extorsión”⁸. Las autoridades suelen distinguir genéricamente entre el *componente estructural*, constituido por los mandos principales de la organización (capos o jefes) junto con el brazo armado y financiero que recibe órdenes directas de estos mandos, y las *redes criminales*, que prestan apoyo logístico, armado o material.

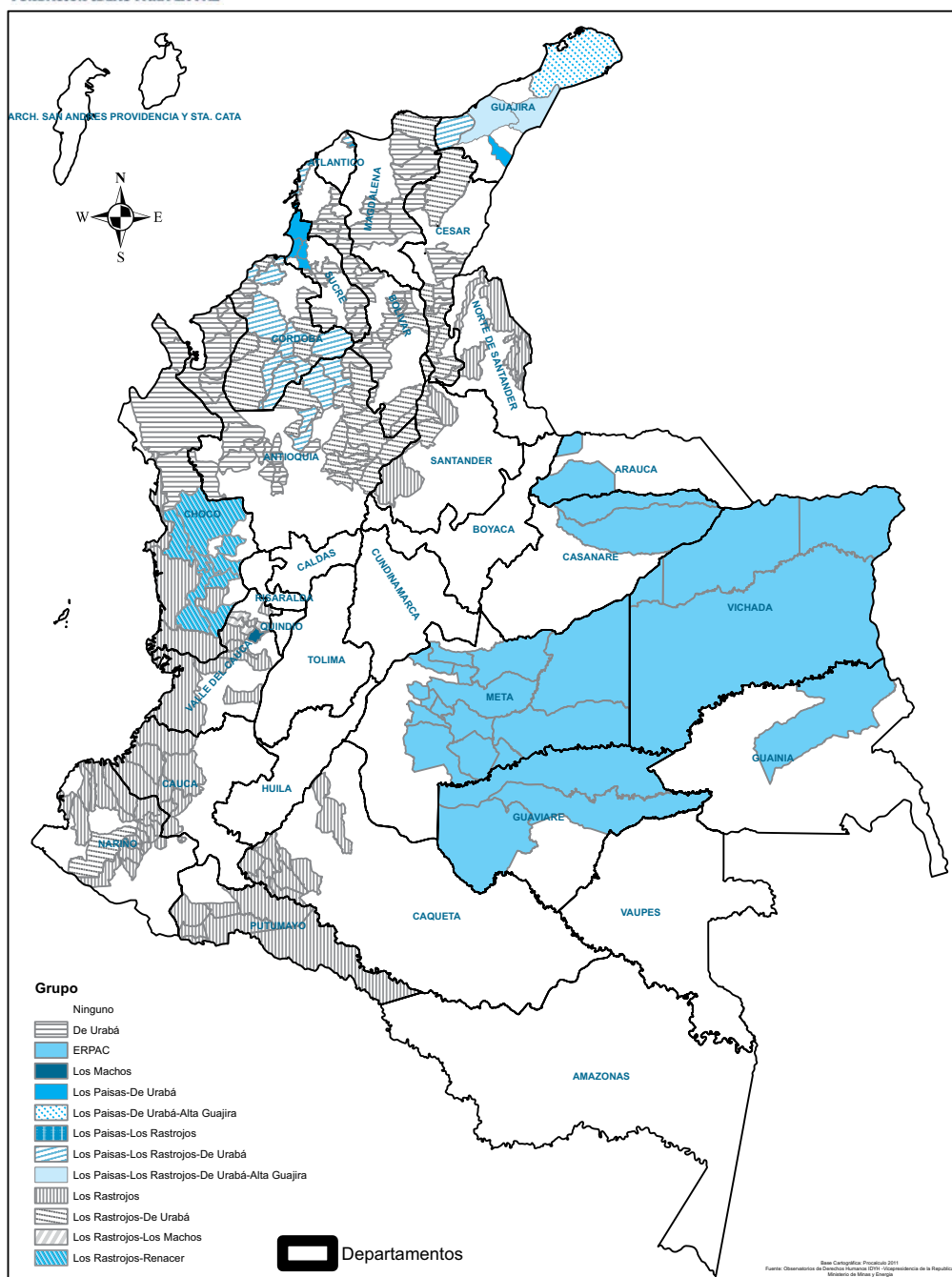
Respecto a la distribución geográfica, a principios de 2012 se conoció ampliamente el presunto acuerdo entre las dos principales bandas criminales, Rastrojos y Urabeños, de acuerdo con el cual se repartirían el territorio nacional: mientras estos asegurarían una buena parte de la zona norte del país, desde Antioquia hasta La Guajira, cubriendo departamentos como Córdoba, Sucre, Bolívar, Atlántico y parte de la región del Magdalena medio, los Rastrojos ratificarían su control sobre la costa pacífica desde Antioquia hasta Nariño, pasando por los departamentos del Cauca, Valle del Cauca y Chocó, además de Putumayo; territorios como La Guajira y el norte del Cesar así como los Llanos orientales se identificaban como zonas en disputa sobre las cuales no habría habido acuerdo.

Empero, el mapa actual de presencia de estos grupos en el territorio nacional parece ser mucho más complejo, principalmente por la consolidación territorial de los ‘Urabeños’ y la expansión de los Rastrojos en el norte (costa Caribe) y oriente del país (san-

tanderes y Llanos orientales), además de la posible negociación de franquicias y disputa de zonas tras la captura de los principales mandos de estas organizaciones, como parece ser el caso de Tumaco, cedido en teoría a los Urabeños luego de la entrega de los Comba.

Según registros oficiales, mientras la presencia de los Machos se limita a algunos municipios del Valle del Cauca, la de Renacer al Chocó y las disidencias del Erpac en Meta y Guaviare, algunos medios de comunicación y organizaciones sociales reportan la existencia de grupos de menor alcance que actúan o como extensiones de las Bacrim grandes bajo la modalidad *outsourcing* o como grupos independientes con radios de acción que aparentemente no trascienden el ámbito departamental: Águilas Negras, Oficina de Envigado, Cordillera, Autodefensas Unidas de Cundinamarca, Cacique Pipintá, Autodefensas del Sur del Atlántico⁹, entre otros.

PRESENCIA BANDAS 2007 - 2011



Redes y conexiones internacionales

El análisis de las redes y los escenarios internacionales donde se mueven las Bacrim muestra tres *radios de influencia* que se co-

responden con la presencia internacional de su brazo armado y sus redes para la distribución de narcóticos, sus principales socios comerciales y los mercados de destino de la droga.

En el primer nivel están países como Venezuela y Ecuador, en donde el brazo armado y financiero de las Bacrim parece mantener presencia directa y constante. Mientras en el caso venezolano medios de comunicación nacionales e internacionales informan de la presencia de miembros de Rastrojos, Urabeños, Águilas Negras, Oficina de Envigado y de la red del *Loco Barrera* en estados como Apure, Zulia y Táchira, incluyendo ciudades como Maracaibo, del lado ecuatoriano algunos medios han registrado la presencia de Rastrojos y Águilas Negras en los límites entre los departamentos de Nariño y Putumayo (Colombia) y las provincias de Carchi y Sucumbíos en Ecuador, además de la aparente importancia de ciudades como Guayaquil como punto de tránsito y repostaje para el narcotráfico.

En el segundo nivel están México y Perú, dado su rol cada vez más importante en la cadena de producción y distribución de estupefacientes y, por ende, como escenarios estratégicos para las Bacrim en cuanto a la presencia de socios comerciales. Perú recuperó su protagonismo en el negocio de las drogas a consecuencia del aumento reciente de su participación en el cultivo de coca y la producción de cocaína: de acuerdo con el último informe del International Narcotics Control Strategy Report, tiene el mayor potencial de producción de coca pura en el mundo y está detrás de Colombia en cuanto a la producción de cocaína de exportación¹⁰. En los últimos dos años las autoridades de ambos países han puesto en marcha estrategias conjuntas para combatir las redes en expansión de tráfico de armas, explosivos y estupefacientes que operan en la frontera (en las que participarían también grupos guerrilleros como las Farc), y controlar además fenómenos crecientes como la minería ilegal, en manos de estas organizaciones¹¹.

En el caso de México es bien sabido el poder actual de sus carteles respecto al control de la mayoría de rutas de tráfico

de drogas que llega a Estados Unidos y su relación con los grupos criminales en Colombia. Existen pruebas de los nexos de grupos como los Rastrojos y de la antigua organización de Daniel el *Loco Barrera* con el cartel de los Zetas¹² y de los Urabeños con el de Sinaloa¹³. Más allá de las alianzas comerciales, las autoridades judiciales han avanzado en frentes como la extinción de dominio a bienes de capos mexicanos en Colombia: uno de los principales casos fue la captura de Pedro Antonio Bermúdez, el *Arquitecto*, socio cercano a Joaquín 'El Chapo' Guzmán (jefe del cartel de Sinaloa), a quien se le incautaron cincuenta y ocho propiedades en Bogotá, Cali, Medellín y otros lugares del país, entre ellas treinta y seis inmuebles, quince sociedades, seis vehículos lujosos y un título fiduciario, todo avalado por más de 15 millones de dólares y propiedad de ese cartel¹⁴.

En el tercer nivel existen dos unidades de análisis: la primera relacionada con los mercados suramericanos y el papel asignado, con menor intensidad, a países como Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay en el lavado de activos, y la extensión de redes al servicio del narcotráfico: mientras en los últimos meses en Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay ha habido capturas de personas al servicio de las redes de tráfico y lavado de activos, además de la participación de narcos colombianos en empresas legalmente constituidas con sede en algunos de esos países¹⁵, en Bolivia se reporta la participación de narcotraficantes colombianos en el control de cultivos, la instalación de laboratorios e, incluso, el traslado de buena parte del andamiaje criminal (personas, infraestructura y recursos monetarios o para producción) del *Loco Barrera* hacia ese país¹⁶.

La segunda unidad de análisis incluye las rutas y puntos de destino de la droga administrada por las Bacrim, que se embarca por ambas costas colombianas. En este caso se emplean tanto la ruta centroame-

ricana a través de países como Panamá, Honduras, Guatemala y México o las islas caribeñas (República Dominicana, Bahamas y Puerto Rico), con destino a Estados Unidos y Europa, como las rutas que parten desde Colombia, Venezuela o Brasil, por ejemplo, usando o no la conexión africana (Namibia, Sudáfrica y Zimbabwe, Guinea Ecuatorial, Sierra Leona, Malí, Cabo Verde, Guinea-Bissau, y Mauritania)¹⁷ para llegar hasta Europa.

Resultados operacionales

A partir del Consejo nacional de seguridad de febrero de 2011, se definieron criterios, instancias y estrategias operativas para combatir a las Bacrim, definidas desde entonces como fenómeno de criminalidad organizada y prioridad en materia de orden público. Además de la implementación de planes y estrategias concretas como el denominado D6 y los planes Troya en el norte del país (Córdoba, bajo Cauca antioqueño y Sucre), en la costa pacífica (Valle, Cauca y Nariño) y en Chocó, se crearon y fortalecieron instancias de inteligencia, judiciales (la Unidad nacional contra bandas criminales de la Fiscalía que ahora cuenta con setenta fiscales) y operativas, con el propósito de obtener mayores resultados en la lucha contra estos grupos.

Los datos oficiales arrojan importantes resultados durante los últimos dos años: dos bandas criminales desvertebradas (la Bacrim de la alta Guajira y los Paisas, cuyos reductos al parecer se integraron a Rastrojos y Urabeños) y dos más que se están sometiendo parcialmente a las autoridades (Erpac y Rastrojos); desarrollo de algo más de seiscientos operaciones especiales contra estos grupos; algo más de ochenta mandos medios de estas organizaciones capturados o dados de baja; y neutralización o entrega de los principales jefes de estas estructuras: Rastrojos: Javier Antonio, Luís Enrique y Juan Carlos Calle Serna además de *Diego*

Rastrojo; Urabeños: Juan de Dios Úsuga, *Giovanny*; los Paisas: Maximiliano Bonilla, *Valenciano*, y Erickson Vargas, *Sebastián*, Oficina de Envigado; Erpac: Pedro Guerrero, *Cuchillo*, y José López, *Caracho*, además de los antiguos jefes de las Autodefensas Campesinas del Casanare, Héctor Germán y Nelson Orlando Buitrago Parada, *Martín Llanos* y *Caballo*¹⁸.

Desde 2006 ha habido más de doce mil capturas de miembros de estas bandas y alrededor de mil ochocientas operaciones de la fuerza pública y las autoridades judiciales contra estos grupos; además se han incautado más de seis mil armas de fuego (tres mil seiscientos cortas y dos mil doscientas largas) y más de noventa toneladas de estupefacientes¹⁹. A pesar de la magnitud de estos resultados, la efectividad de los planes se contrasta públicamente con la pervivencia del poder local y regional de estos grupos, tal como lo muestran el paro armado decretado por los Urabeños en varias ciudades de la costa Caribe en enero de 2012 tras la abatida de su jefe *Giovanni*, novedades relacionadas con la pervivencia de reductos del Erpac e incluso la conformación de ejércitos antirrestitución en el norte del país, hechos que ponen de presente el alcance e impacto de estos grupos y de las nuevas formas de criminalidad asociadas a ellos en la actualidad.

Bacrim y tres niveles de problematización

Este diagnóstico sobre Bacrim sin duda es objeto de convergencias y divergencias entre centros de pensamiento, ONG, organizaciones sociales, académicos y expertos, principalmente frente a variables como el tamaño, la naturaleza, la composición, las características y el alcance de estos grupos. Más allá de estas divergencias, en el terreno las Bacrim plantean una amplia gama de amenazas al estado, a las comunidades en las que se despliega con mayor

intensidad el fenómeno y, en general, a la sociedad colombiana. Amenazas que merecen tratamientos a corto y largo plazo incluyendo aspectos relacionados con la investigación académica y el debate conceptual, asuntos institucionales y operativos en materia de seguridad y política antidrogas, y cuestiones relacionadas con normas sociales, condiciones estructurales y aspectos axiológicos dentro de los contextos sociales en donde prosperan este tipo de organizaciones.

Primer nivel: lo académico y lo metodológico

La investigación académica

Sectores académicos han dado pasos importantes en cuanto al seguimiento y diagnóstico del fenómeno. Como se mostró, organizaciones nacionales e internacionales y expertos y académicos han hecho propuestas conceptuales para definir a las Bacrim y diferenciarlas respecto de los grupos paramilitares, y han definido también un conjunto de criterios prácticos para monitorear las acciones de estos grupos en los contextos locales y regionales.

Aun cuando el ejercicio académico de comparar estas organizaciones con los grupos paramilitares es un aporte importante en términos de entender las continuidades y rupturas entre ambos fenómenos y mostrar las falencias mismas del proceso de desmovilización de las AUC, sobresale la trampa de la comparación en un doble sentido, pues se tiende a exagerar y mitificar las características de los antiguos grupos paramilitares como su carácter contrainsurgente o sus finalidades políticas; y en ocasiones se subestima el *alcance* del fenómeno actual, pues al calificarlo como netamente criminal se omiten o minimizan aspectos claves respecto a su incidencia política, social y electoral.

Además de la falta de consensos sobre la naturaleza y el alcance de estos grupos, en donde se identifica el universo de conceptos antes mencionados, hay pocas investigaciones que caractericen a fondo estos grupos: no existen, por ejemplo, distinciones claras basadas en las prácticas entre los distintos grupos que conforman las Bacrim (entre Rastrojos y Urabeños), ni análisis sobre las características que distinguen a facciones de los mismos grupos de un contexto a otro: diferencias entre los Rastrojos con presencia en Norte de Santander de los que están en Nariño o La Guajira, si es que es posible hablar de una misma Bacrim.

Prevalece un déficit en cuanto al estudio de las dinámicas locales de estos grupos en distintos puntos de la geografía colombiana y hasta ahora son pocos los esfuerzos por hacerlos en clave de crimen organizado, desentrañando sus lógicas de poder y sus repertorios de control social frente a las comunidades donde ejercen su poder. Estudios como los de la Corporación Nuevo Arco Iris, el Cerac o algunas universidades del nivel central o regional son esfuerzos importantes al respecto, aun cuando en ocasiones no tienen el eco ni la incidencia que merecen.

Sobre lo metodológico

Los criterios metodológicos utilizados por las entidades oficiales y las organizaciones y expertos para investigar a las Bacrim no son muy claros. Del lado oficial hay inconsistencias básicas sobre el conteo de grupos y miembros de estas bandas. A estas organizaciones se les hace seguimiento desde 2006, año en el que se hablaba de treinta y tres estructuras y cuatro mil miembros con presencia en ciento diez municipios²⁰. Después de seis años de acción pública contra estos grupos y de la captura de más de doce mil de sus miembros, se estima que el número de municipios aumentó a ciento noventa, y el de miembros alcanza, según registros oficiales, algo más de cuatro mil ochocientas personas.

Una de las tesis ya comprobadas es la capacidad de reproducción que tienen las bandas criminales, así como la efectividad de sus mecanismos de reclutamiento. No obstante, permanecen dudas sobre 1) la metodología empleada en el pasado para investigarlas, teniendo en cuenta en especial la atención que el gobierno del presidente Uribe dio a la lucha contrainsurgente y su actitud pasiva y reactiva frente a las Bacrim, y 2) los criterios empleados hoy para definir cuántos y quiénes hacen parte de ellas. Aquí radica parte de la importancia de una buena caracterización, puesto que entender el fenómeno en aspectos claves como el comando y control permite tener una idea más precisa de los objetivos que debería perseguir una política integral en contra de las bandas criminales.

Las inconsistencias en el conteo llevan a preguntarse si los actuales indicadores de éxito de la política son óptimos para determinar el avance del estado en la lucha contra estas organizaciones²¹, y si el número de capturas o de incautaciones de droga o armas dan una idea de su efectividad en desarticularlas. Como se expuso, a la luz de las cifras y a pesar de los buenos resultados en materia de capturas o incautaciones, desde el punto de vista oficial, actualmente permanecen menos estructuras que hacen presencia en muchos más municipios y con más hombres (*concentración*), situación que relativiza la eficacia de las acciones adelantadas por la fuerza pública desde 2006.

Segundo nivel: lo conceptual, lo operativo y otros escenarios

Alcance conceptual del crimen organizado

Una apuesta central del gobierno del presidente Santos en materia de seguridad y orden público fue el reconocimiento del conflicto armado en Colombia, de sus vic-

timas por medio de la ley 1448 de 2011 y de los grupos guerrilleros que cobijaba la aplicación de las normas del derecho internacional humanitario, diferenciando a las Bacrim de este marco normativo al considerarlas, desde febrero de 2011, como fenómeno de criminalidad organizada, frente al cual debería aplicarse una política policíva enmarcada en el respeto a los derechos humanos. Esta distinción, sin duda en línea con las iniciativas del gobierno en materia de seguridad y posconflicto, plantea al menos tres disyuntivas políticas, jurídicas y operativas.

Políticamente, la distinción de las Bacrim como fenómeno de crimen organizado le da continuidad a la distinción hecha por el gobierno Uribe, de diferenciar las bandas criminales de los grupos paramilitares representados en su mayoría por las AUC. Esta distinción sobrevalora la efectividad del proceso de desmovilización y reintegración de los grupos paramilitares (2003-2006), negando implícitamente, por un lado, la relación entre desmovilizados y reductos de esos grupos en la conformación de las Bacrim y, por otro lado, atemperando la naturaleza criminal (al servicio del narcotráfico) de los otrora grupos paramilitares. La realidad muestra que estas bandas “surgieron en regiones donde previamente existía presencia paramilitar y continuaron las prácticas de control social, incluida la violencia contra líderes comunitarios y otros grupos vulnerables”²².

Operativamente, la denominación del fenómeno como criminalidad organizada y su distinción frente al conflicto armado y sus actores (guerrillas), define los términos y el nivel de respuesta del estado frente a ellos. En esencia, acorde con tratados y convenciones internacionales en materia de derechos humanos, las Fuerzas Militares no están facultadas para combatir a las Bacrim en tanto la respuesta institucional a este tipo de amenaza debe estar encabezada por la Policía Nacional, responsable de

garantizar la seguridad del país dentro de sus fronteras. Este principio plantea restricciones importantes para combatir a las Bacrim, no tanto porque anule la capacidad de fuego de las Fuerzas Militares, sino porque limita sus capacidades en materia de inteligencia y logística, teniendo en cuenta su amplia presencia en numerosos municipios y sus áreas rurales.

Jurídicamente, la distinción además de incluir los problemas de competencias entre las Fuerzas Militares y la Policía, plantea diferencias en cuanto a la distinción de las víctimas de las Bacrim respecto de las víctimas del conflicto armado, cobijadas por la ley 1448 de 2011. Tal como lo plantea el International Crisis Group, (ICG) aun cuando el texto original de la ley de víctimas no reconoce a las de estos grupos de criminalidad organizada, jurisprudencia de la Corte Constitucional de marzo de 2012 parece abrir la puerta para el reconocimiento de estas víctimas dentro de la ley²³.

Judicialización e inteligencia

Desde la reformulación de la estrategia contra las Bacrim en febrero de 2011, el gobierno del presidente Santos resolvió fortalecer estos dos componentes como parte del esfuerzo por desarrollar una estrategia integral contra ellas. En materia operativa y de inteligencia definió nuevas instancias y mecanismos de coordinación y asesoría como el CI2 Bacrim (Centro integrado de inteligencia contra las bandas criminales)²⁴, para alinear recursos, información y criterios durante el desarrollo de operaciones en terreno.

En materia judicial fortaleció la Unidad nacional contra bandas criminales de la Fiscalía, con lo que se precisaron criterios importantes en materia de recolección de información, investigación y judicialización de miembros de estos grupos. Junto con las capturas aumentó la cantidad de imputaciones de cargos (concierto para de-

linquir como delito base) y condenas, y se incrementó la cobertura mediante el nombramiento de nuevos fiscales para un total de setenta en la Unidad una vez aprobada la ley de seguridad ciudadana (ley 1453 de 2011), entre otros progresos.

Mientras los resultados operacionales parecen defender los avances en materia de inteligencia (desarticulación de bandas, neutralización de jefes y mandos medios y capturas), la judicialización parece estar a medio camino. Como lo plantea el International Crisis Group en relación con el sometimiento del Erpac en diciembre de 2011, el estado colombiano no tiene una política integral de sometimiento frente a miembros de las Bacrim, lo que se constata en que: 1) la justicia colombiana no está preparada para adelantar este tipo de procesos dado que no hay una investigación criminal exhaustiva, producto principalmente de la debilidad institucional: sólo diecinueve de los doscientos setenta y dos miembros del Erpac que se sometieron tenían antecedentes penales²⁵; 2) existen incentivos perversos relacionados con la falta de investigación judicial y la débil individualización de los miembros de estos grupos, agravado con la ausencia de un sentido estratégico en la aplicación de los mecanismos de sometimiento existentes (principio de oportunidad, preacuerdos, sentencia anticipado, subrogados) y los criterios de excarcelación para delitos menores; 3) en la Fiscalía hay vestigios de un enfoque de microcriminalidad como modelo de persecución penal (delito por delito) cuando se sabe que la criminalidad organizada necesita de una investigación judicial enfocada a desestructurar redes criminales y de poder asociadas o funcionales a estos grupos; 4) no hay incentivos institucionales ni recursos suficientes para apoyar la labor de fiscales e investigadores que combaten el crimen organizado; y 5) falta claridad respecto a los programas o beneficios de reintegración que podrían ser otorgados a estos grupos.

Análisis de contextos y condiciones

El seguimiento de las autoridades a las Bacrim se ha basado en el análisis de los grupos que las representan como fenómeno de criminalidad. Como se ha dicho, desde cuando empezaron a monitorearse, en 2006, el número de bandas se ha reducido considerablemente, aun cuando esta reducción no dice mucho acerca de los avances reales del estado frente a la disminución de un fenómeno que, de acuerdo con las cifras, permanece inalterable. Dos características de las Bacrim parecen elevar la pregunta más allá de los grupos que las representan: 1) su capacidad para renovar sus cadenas de mando y control así como sus redes de apoyo a pesar de las capturas y golpes producidos contra sus estructuras; y 2) su crecimiento y expansión hacia nuevos contextos y territorios donde se arraigan mediante su presencia armada o el ejercicio del control social.

La capacidad de reproducción y expansión de estos grupos está directamente relacionada con las ventanas de oportunidad políticas, socioeconómicas e institucionales que aprovechan en las zonas donde tienen presencia. Al respecto hay dos hipótesis: de naturaleza económica la primera, explica que estos grupos se reproducen y arraigan en aquellos contextos (más) funcionales a la cadena de producción y tráfico de estupefacientes o donde existen mercados legales, informales e ilegales eventualmente explotables por ellos.

Con una racionalidad mucho más institucionalista y sociológica, la segunda hipótesis explica la reproducción de las Bacrim en los contextos en donde las instituciones son débiles o no existen, donde los mercados y las economías locales no están plenamente integrados al circuito económico nacional y donde las comunidades carecen de oportunidades laborales, acceso a servicios y condiciones de vida mínimas. Según esta

óptica, estas organizaciones se aprovechan de contextos donde hay altos grados de corrupción y poco control estatal.

Con base en trabajo de campo²⁶, la Fundación Ideas para la Paz propuso el concepto de *contextos de ilegalidad* para referirse a algunos escenarios donde se reproducen estos grupos en la medida en que se cumplen estas condiciones: 1) ausencia estatal; 2) herencia o experiencia con mercados y redes ilegales acorde a factores geoestratégicos: fronteras, por ejemplo; 3) "dificultades de las comunidades y del departamento para hacer parte funcional del circuito económico nacional redujeron las posibilidades de diversificar y ampliar la actividad económica y por lo tanto, limitaron la baraja de oportunidades económicas legales para la población"²⁷; y 4) afabilidad cultural, entendida como "la aceptación, apropiación y perpetuación de valores dispares al orden constitucional, (lo que) resulta relevante a la hora de entender la existencia de un grupo social altamente tolerante con ciertas prácticas ilegales (contrabando) y con su perpetuación"²⁸.

La continuidad de ciertas estructuras y redes criminales se relaciona con la de las condiciones que hacen posible esta reproducción: las dos hipótesis son complementarias y ofrecen una idea de la dimensión del fenómeno y de otros aspectos que deben tener en cuenta los tomadores de decisiones para enfrentar este tipo de criminalidad.

Política de drogas

Es claro que la razón de ser de las Bacrim está ligada al narcotráfico y a la dinámica del negocio. Tal y como lo plantean Tickner y otros autores, "las Bacrim participan en las fases intermedias de la cadena del narcotráfico, como la compra de pasta base, la producción de clorhidrato, la custodia y embarque y el control del microtráfico de consumo interno"²⁹. Mediante el control

de estas fases, en las que se genera buena parte de las ganancias, estos grupos aseguran una fuente de financiación muy rentable y apenas equiparable, en apariencia, con los recursos generados por actividades como la minería ilegal o la microextorsión. Gracias a este negocio están en capacidad no solo de financiar su componente armado y redes de apoyo, sino de definir sus estrategias de expansión y disputa territorial con el objetivo de controlar zonas de cultivo, corredores estratégicos para el procesamiento y la distribución, mercados internos y puntos de embarque hacia el exterior.

La política antidrogas implementada por los gobiernos nacionales en Colombia ha arrojado resultados ambivalentes. Lo anterior por cuanto, mientras ha logrado reducir significativamente el área cultivada mediante la aspersión aérea y la erradicación manual (con el plan Colombia se pasó de más de 163.000 hectáreas cultivadas en el año 2000 a cerca de 64.000 en 2012)³⁰ y propinar otros golpes sobre la oferta (capturas, actividades de interdicción y demás), el escenario actual muestra la pervivencia del problema de las drogas en, al menos, tres sentidos: 1) incremento relativo del área de cultivo en 2011 según el último registro de las Naciones Unidas, junto con la aparición y concentración de cultivos en el sur y occidente colombiano; 2) fortalecimiento aparente de los mercados internos, del lado de la oferta, en concordancia con el aumento de las labores de interdicción y el control en las fronteras; y 3) el aumento del consumo en todos los grupos demográficos y en todas las regiones, de acuerdo con estudios de la Universidad de los Andes y su Centro de Estudios sobre Seguridad y Drogas³¹.

La pervivencia del negocio y de los grupos que controlan los diferentes eslabones de la cadena muestran claramente los límites de la estrategia actual en términos de efectividad, y la necesidad de redefinir cuanto antes el paradigma prohibicionista de la lucha contra las drogas.

Tercer nivel: sobre lo urgente

Persisten actualmente varios puntos neurálgicos relacionados con las Bacrim que merecen atención a corto y mediano plazo de cara a obtener resultados de mayor impacto frente a ellas.

Corrupción

De acuerdo con estadísticas de Justicia y Paz, el proceso de justicia transicional adelantado con los grupos paramilitares da una idea de las debilidades de las instituciones frente a estas formas de criminalidad: a junio de 2012, el sistema de justicia y paz decía haber compulsado copias a la justicia ordinaria para que adelantara investigaciones, por sus presuntos vínculos con estos grupos, en contra de mil noventa y nueve políticos, mil ciento un miembros de fuerza pública, trescientos setenta y nueve servidores públicos y más de diez mil personas³².

Así mismo, desde 2009 ha estado creciendo la atención de las autoridades nacionales frente a los continuos casos de miembros de fuerza pública y funcionarios locales que tienen nexos con las Bacrim. Durante 2012 medios de comunicación han informado de casos de miembros de la Policía, las Fuerzas Militares y organismos judiciales capturados en departamentos como Chocó, Antioquia, La Guajira y Huila por sus presuntos vínculos con los Rastrojos, o en Antioquia, Boyacá, Santander y Córdoba por nexos con otras Bacrim como los Uraños o bandas locales.

Política carcelaria

De acuerdo con fuentes oficiales, en materia de política carcelaria frente a las Bacrim existen dos riesgos: 1) muchos de los jefes y mandos medios capturados durante los últimos años parecen tener todavía mucha influencia y control sobre las redes crimi-

nales y los contextos en donde operan; ejemplos recurrentes están asociados con otrora jefes del bloque Centauros en los Llanos orientales o en el Atlántico con antiguos jefes del bloque Norte de las AUC que no fueron extraditados; 2) la mayor parte de los capturados parecen permanecer en prisiones ubicadas en sus zonas de influencia, lo que representa un riesgo importante en materia de seguridad; durante el último año y medio, el gobierno nacional había estado concentrando a los miembros de las Bacrim en la cárcel de Cúmbita (Boyacá), concentración que al parecer acarrea serias dificultades relacionadas principalmente con los costos logísticos en los que incurre la justicia para adelantar los procesos judiciales contra estas personas.

Política de reintegración y prevención de reclutamiento

Según estadísticas oficiales, de los doce mil miembros de las Bacrim capturados desde 2006, 1.765 habían hecho parte del proceso de desmovilización de grupos paramilitares adelantado entre 2003 y 2006³³, es decir que 14,5% del total de capturados eran desmovilizados. En la actualidad, persisten varias tareas pendientes respecto a la elaboración de un diagnóstico preciso sobre el fenómeno de la reincidencia de ex combatientes en el país; no existe mucho consenso respecto a la dimensión del fenómeno, su alcance en contextos locales y sobre aquellos factores de riesgo y de protección de la población desmovilizada frente a estos fenómenos criminales.

El ejercicio de identificar factores de riesgo y protección debe profundizarse en relación con poblaciones vulnerables como los niños y niñas, adolescentes y jóvenes. Tal y como se dijo, buena parte de los miembros de estas organizaciones criminales provienen de este tipo de poblaciones: su capacidad de reproducción depende cada vez más de la efectividad de sus mecanismos de reclutamiento frente a estas poblacio-

nes y de las ventanas de oportunidad que aprovechan ante las debilidades estatales en educación, empleo y política social, entre otros asuntos.

Redes internacionales y lavado de activos

Como fenómeno dependiente de las dinámicas del narcotráfico, el monitoreo y la acción pública sobre las Bacrim incluyen dos variables de gran importancia: 1) la legalización de recursos mediante el lavado de activos; y 2) las redes internacionales al servicio del narcotráfico y en alianza con ellas. Frente al lavado, las autoridades judiciales tienen un camino largo por recorrer en materia de investigación y seguimiento de los recursos y bienes que se producen a partir de estas actividades criminales, así como de quienes administran estos recursos nacional e internacionalmente. En este punto la coordinación interinstitucional es importante, dentro de la misma Fiscalía y en relación con autoridades de otros países.

En cuanto a las alianzas entre las Bacrim y redes internacionales de criminalidad, es importante destacar que la coordinación entre agencias y cuerpos policiales nacionales e internacionales ha permitido capturas como las de *Mi Sangre* en Argentina, *Diego Rastrojo* en Venezuela o Juan Carlos Calle Serna en Ecuador, y la incautación de bienes de estas organizaciones en distintos países de Suramérica. No obstante, la tarea sigue siendo de difícil realización, particularmente de cara a entender mejor el rol de cada país en cuanto al funcionamiento del narcotráfico y de otros mercados ilícitos.

Fuentes de financiación, informalidad y delincuencia

Una idea bastante extendida durante el último año se relaciona con la búsqueda por parte de las Bacrim de nuevas fuentes de

financiación y su creciente participación en actividades legales e ilegales como la minería, el contrabando, la micro-extorsión y el micro-tráfico. Algunos estudios regionales adelantados por organizaciones sociales y centros de pensamiento han avanzado en el diagnóstico de este tema especialmente en el caso de la explotación de oro o de madera o del uso de las fronteras para la operación de redes del contrabando al servicio de estos grupos. Empero, frente a este tema, permanecen varias dudas respecto: 1) la veracidad de la tesis sobre la ampliación de las fuentes de financiación, identificando con precisión el tipo de actividades desplegadas y en qué zonas del país; 2) la proporción de los ingresos que generan estas actividades para estos grupos en comparación con los recursos generados por el narcotráfico; y 3) la distinción entre los mundos de lo ilegal, lo informal y lo criminal y sus efectos prácticos respecto a la formulación de políticas públicas.

Consideraciones finales a propósito del escenario actual

Sobre lo nominal, su alcance y la naturaleza del fenómeno

A raíz de las recientes masacres perpetradas por estos grupos en departamentos como Antioquia (diez campesinos asesinados en Santa Rosa de Osos el 7 de noviembre pasado) y Valle del Cauca (diez personas asesinadas en Buenaventura en enero de 2013), se abrió de nuevo el debate sobre la naturaleza de estos grupos. El empleo de métodos de violencia similares a los de los paramilitares (masacres y desapariciones) abrió la discusión sobre este fenómeno, destacándose las posiciones que abogan por incluirlas como actores del conflicto armado en Colombia. Este debate debe superar al menos tres trampas.

Primera, *la nominal*: hay una diferencia práctica entre afirmar que los grupos de hoy son paramilitares pues comparten las mismas características de aquellos que se desmovilizaron entre 2003 y 2006, y sostener que los de ahora son una continuación del fenómeno protagonizado anteriormente por los paramilitares. Aun cuando la desmovilización parcial de los paramilitares y la permanencia de sus estructuras económicas y armadas en zonas específicas del país explica la existencia de los grupos de hoy, las Bacrim no pueden ser calificadas como paramilitares ni como una expresión del “terrorismo de estado”: son un fenómeno criminal fuertemente ligado al narcotráfico sin pretensión política ni contrainsurgente.

De hecho, esta característica parece ser compartida completamente por los otrora grupos paramilitares, de acuerdo con un estudio de Camilo Echandía, recientemente publicado por la FIP, en el que el autor asegura que “la territorialidad de las autodefensas en este periodo (1994-2002) evidencia que los intereses de estos grupos desbordan la pretendida dimensión contrainsurgente. En efecto, si se asocia la presencia de este actor con una oferta de protección, se ha visto que no corresponde con la demanda de seguridad, por cuanto la presencia de las autodefensas se establece principalmente en función de los intereses del narcotráfico y no por la amenaza que representa la guerrilla”³⁴.

De ahí la importancia de centrar el análisis sobre el fenómeno y no sobre los actores, sobre su naturaleza y no tanto sobre sus expresiones; narcotráfico, poderes criminales regionales y otros mercados ilegales son variables que explican la pervivencia de este fenómeno criminal a través del tiempo y atemperan el poder explicativo otorgado históricamente a las tesis sobre la existencia de lo paramilitar y contrainsurgente en Colombia.

Segunda, la *trampa jurídico-política*: el reconocimiento de las Bacrim como actor del conflicto armado y no como fenómeno criminal está motivado parcialmente por su alto impacto en las comunidades y los entornos sociales en donde tienen presencia. Su gran aporte a la violencia en el país y el alto número de víctimas que generan son argumentos de peso para considerarlas más allá de lo criminal. Empero, es necesario distinguir dos dimensiones: tal y como se explicó, existe la necesidad inmediata de reconocer *jurídicamente* (mediante la ley de víctimas, por ejemplo) al universo considerable de víctimas que han dejado las actividades de estos grupos, dado su alcance e impacto regional y local. Pero reconocer a las Bacrim como un actor del conflicto significa también reconocerle *carácter político* a un fenómeno netamente criminal asociado al narcotráfico y, con esto, repetir gran parte de los errores cometidos durante la desmovilización de las AUC.

La disyuntiva actual frente al reconocimiento de las víctimas de las Bacrim dependerá de la nueva jurisprudencia de la Corte Constitucional respecto a la ley de víctimas. Centrar este debate jurídico, por ejemplo, sobre ciertos delitos o tipos penales (masacres, desplazamientos forzados, secuestros) y no sobre los responsables, puede ser uno de los criterios a tener en cuenta en estas discusiones.

Tercera, la *trampa de lo operativo*: el reconocimiento de las Bacrim como actor del conflicto armado parte de la necesidad aparente de contar con las Fuerzas Militares para combatirlos: como actor del conflicto, estarían reguladas por las normas del derecho internacional humanitario y por esa vía las Fuerzas Militares tendrían competencia para enfrentarlas. Frente a este argumento es necesario hacer dos precisiones: 1) teniendo en cuenta la capacidad de fuego de algunos de estos grupos así como las capacidades instaladas de las Fuerzas Militares en materia de inteligencia y presencia territorial, deberán existir mecanismos de coor-

dinación y cooperación entre fuerzas policiales y militares, jurídicamente amparados, frente a situaciones y amenazas locales y regionales; 2) el debate sobre la competencia de las Fuerzas Militares frente a las Bacrim no debe olvidar algunas certezas en torno a su perfil y a la responsabilidad de la Policía para combatirlos: sobre todo urbanas, hacen uso de armas cortas, operan en grupos pequeños y participan en delitos como el microtráfico y la microextorsión, entre otras características.

La cara invisible del fenómeno

El estudio de los contextos y las condiciones que permiten la reproducción de las Bacrim debe identificar las redes de poder políticas y económicas funcionales a su existencia o que hacen uso de ellas para extender sus redes. Las investigaciones de la Corporación Nuevo Arco Iris son muy valiosas en cuanto buscan poner en evidencia este tipo de redes, incluyendo mercados, sectores económicos e instituciones cooptadas por estos grupos, y hasta funcionarios públicos que hacen parte de sus nóminas. Uno de los casos más representativos resueltos por la justicia fue el del ex gobernador del Guaviare, Óscar López, condenado en enero de 2011 por la Corte Suprema de Justicia por sus nexos con el otrora jefe del Erpac, Pedro Guerrero, *Cuchillo*. Igualmente, durante las elecciones locales de octubre de 2011 organizaciones sociales y políticas, medios de comunicación y personalidades públicas denunciaron los antecedentes y vínculos de candidatos a alcaldías, gobernaciones, asambleas departamentales y concejos municipales con estos grupos criminales.

No obstante, el camino por recorrer para desentramar las redes locales de poder que sustentan y se alimentan de estas organizaciones es largo. La investigación judicial y académica debería buscar: 1) generar mayor debate y consenso sobre la naturaleza de estos grupos, afinando y alineando aspectos conceptuales que propendan a ca-

racterizar mejor el fenómeno; 2) incorporar en los estudios la situación regional y local de estos grupos y los contextos y mercados donde se reproducen; 3) seguir avanzando, a partir de esta caracterización, en el propósito de encontrar una relación mejor entre la academia, los entes judiciales y quienes formulan las políticas públicas, para que haya avances de mayor contundencia frente a estos grupos.

El fenómeno detrás del actor

La respuesta a las Bacrim debe replantear los criterios en los que se basa la estrategia actual, global y nacional, contra las drogas de uso ilícito. El cambio en la estrategia, y del paradigma detrás de ella, parte de la voluntad política de los gobiernos y organismos multilaterales por aceptar nuevas opciones y presentar soluciones alternativas a los instrumentos actuales de la política frente a las drogas. Mientras estas opciones avanzan, en el país deberá definirse un conjunto de indicadores de éxito que, complementando los actuales, incluya variables que den información más precisa sobre la contundencia y sostenibilidad de la estrategia empleada: desarticulación definitiva y sostenible de rutas y redes al servicio del narcotráfico, teniendo en cuenta la mayoría de eslabones de la cadena, enfatizando en el lavado de activos.

Las ruedas sueltas

Con la neutralización de una buena parte de las cabezas visibles de las principales Bacrim (*Mi Sangre*, los *Comba*, *Diego Rasstrojo*, *Sebastián*), fue completamente evidente una realidad presente desde tiempo atrás: la existencia de organizaciones criminales que operan regional y localmente, que no hacen parte de ni rinden cuentas a las grandes Bacrim reconocidas oficialmente, que controlan comunidades y territorios extensos, participan y se lucran de diferentes tipos de actividades y mercados y sobre

las que no hay un diagnóstico preciso. Una vez identificadas las grandes bandas nacionales, es hora de ajustar la metodología de seguimiento y diagnóstico de estas organizaciones para, con mejor apoyo de inteligencia e investigación judicial, identificar con mayor precisión a quienes reproducen actividades y delitos propios de la criminalidad organizada.

Del corto al largo plazo

Una estrategia integral contra las Bacrim debe tener en cuenta las variables coyunturales y estructurales que explican su pervivencia: a corto y mediano plazo, es imperioso responder coordinada y sosteniblemente a problemas como la corrupción, la política carcelaria insuficiente y equivocada, la existencia de poderes mafiosos locales, la reincidencia de ex combatientes en la ilegalidad, la existencia de redes internacionales asociadas a estos grupos y su apropiación de nuevas fuentes de financiación como la minería ilegal. A largo plazo serán necesarias mejores alternativas para resolver las deficiencias de la estrategia actual contra las drogas y las fallas del estado en materia social y de generación de oportunidades de vida y ascenso social para amplios sectores sociales, en especial para poblaciones vulnerables que como los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que siguen siendo parte importante del músculo humano de estas organizaciones.

Recomendaciones

- *A los miembros del Congreso:* rechazar el proyecto de ley que cursa en el órgano legislativo y que habilitaría a las Fuerzas Militares para combatir a las Bacrim, por cuanto representaría un retroceso frente al entendimiento de la naturaleza de estos grupos y a la optimización de mecanismos para combatirlos. La definición de lo óptimo en este escenario pasa por el estableci-

miento y regulación de mecanismos de coordinación entre las Fuerzas Militares y la Policía Nacional en materia de inteligencia y control territorial, entre otros aspectos.

- *A la academia, las organizaciones sociales y las autoridades locales:* fortalecer la investigación académica y judicial sobre estos grupos local y regionalmente. A partir de los golpes propinados a las Bacrim y sus jefes entre 2011 y 2012, el diagnóstico debe concentrarse en las dinámicas locales (sus protagonistas –poderes locales y redes–, y sus repertorios de violencia y de financiación –asesinatos selectivos, microextorsión o microtráfico–), complementando así el análisis actual sobre las grandes estructuras criminales. Un escenario inminente de atomización de grupos criminales exige investigaciones con este tipo de enfoque.
- *A las autoridades nacionales:* concentrar recursos y acciones en tres frentes de acción: 1) *institucional:* revisar y fortalecer la política carcelaria frente a las Bacrim y fortalecer la investigación judicial respecto a nexos de funcionarios públicos con ellas; 2) *internacional:* fortalecer la investigación judicial en materia de lavado de activos y consolidar la coordinación interagencial e intergubernamental frente a redes criminales nacionales y transnacionales; 3) *en el terreno:* investigar y ampliar el alcance de herramientas de la política pública frente a dos fenómenos centrales para la acción de Bacrim: el reclutamiento forzado de niños, jóvenes y adolescentes, y la reincidencia de ex combatientes en la ilegalidad.

Notas

- 1 Este documento recoge buena parte de las discusiones generadas a partir del trabajo de monitoreo que realiza el Área

de dinámicas del conflicto y negociaciones de paz de la Fundación Ideas para la Paz (FIP). Agradecimientos especiales a Carlos Navarrete y Alfredo Cajiao, asistentes de investigación, por sus contribuciones, y a Juan Carlos Palou, por sus valiosos comentarios.

- 2 Soledad Granada, Jorge Restrepo y Alonso Tobón. 2009. “Neoparamilitarismo en Colombia: una herramienta conceptual para la interpretación de dinámicas recientes del conflicto armado colombiano”. En Jorge Restrepo y David Aponte. 2009. Guerras y violencias en Colombia. Herramientas e interpretaciones. Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos (Cerac). Bogotá.
- 3 Datos suministrados por fuentes oficiales y complementados con información de los medios de comunicación recolectada por el Área de dinámicas de conflicto y negociaciones de paz de la Fundación Ideas para la Paz.
- 4 Datos suministrados por fuentes oficiales y complementados con información recolectada del monitoreo de medios realizado por el Área de dinámicas de conflicto y negociaciones de paz de la Fundación Ideas para la Paz.
- 5 Tomado de International Crisis Group. 2012. “Desmantelar los nuevos grupos armados en Colombia: lecciones de un sometimiento”. Informe sobre América Latina. 41, 8 de junio, p. 2.
- 6 Estos componentes amplían por principio la definición que establece la Convención de Palermo (Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional firmada en diciembre de 2000) sobre los grupos delictivos organizados, definidos como “grupos estructurados de tres o más personas que existen durante cierto tiempo y actúan concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados por dicha Convención con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material”.
- 7 Policía Nacional de Colombia, julio de 2012.
- 8 Fundación Ideas para la Paz. 2011. “La Guajira en su laberinto”. Fundación Ideas para la Paz. Bogotá. Agosto, p. 13.
- 9 Instituto de Estudio para el Desarrollo y la

- Paz (Indepaz). 2012. "VII Informe sobre presencia de grupos narcoparamilitares en el 2011". Bogotá, p. 3.
- 10 Hannah Stone. "Colombia, Perú, Bolivia, Plan Unified System to Measure Coca Crops". Insight, 23 de marzo de 2012. Consultado el 28 de marzo de 2012 en <http://www.insightcrime.com/insight-latest-news/item/2392-colombia-peru-bolivia-plan-unified-system-to-measure-coca-crops>. Jeanna Cullinan. "How Peru Beat Colombia to be World's Biggest Cocaine Producer". Insight, 28 de octubre de 2011. Consultado el 27 de mayo de 2012 en <http://www.insightcrime.com/insight-latest-news/item/1768-how-peru-beat-colombia-to-be-worlds-biggest-cocaine-producer>
- 11 Tomado de Radio Santa Fe. 2012. "Colombia y Perú anuncian lucha contra bandas criminales en la frontera". Consultado el 31 de mayo de 2012 en <http://www.radiosantafe.com/2012/01/26/colombia-y-peru-anuncian-lucha-contra-bandas-criminales-en-la-frontera/>
- 12 El Tiempo. "Capturan a enlaces de Colombia con el cartel mexicano 'los Zetas'". 13 de agosto 13 de 2011. Consultado el 27 de mayo de 2012 en http://www.eltiempo.com/justicia/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-10149344.html. Geoffrey Ramsey. 2012. "Zetas Trained by Former Colombian Special Forces". Insight, 17 de octubre de 2011. Consultado el 27 de mayo de 2012 en <http://www.insightcrime.com/insight-latest-news/item/1714-zetas-trained-by-former-colombian-special-forces>
- 13 Hannah Stone. 2012. "Colombia captures link between 'Loco Barrera' and Sinaloa Cartel". Insight, 12 de diciembre de 2011. Consultado el 27 de mayo de 2012 en <http://www.insightcrime.com/insight-latest-news/item/1967-colombia-captures-link-between-loco-barrera-and-sinaloa-cartel>
- 14 El Espectador. "Tentáculos del cartel de Sinaloa". Insight, 26 de abril de 2012, consultado el 27 de mayo de 2012 en <http://www.elespectador.com/impreso/judicial/articulo-341945-tentaculos-del-cartel-de-sinaloa>
- 15 Es el caso, por ejemplo, de Ignacio Álvarez Meyendorffe, quien al parecer tiene nexos con la constructora San Judas, la cultivadora de soya Fara S.A. y Cattle de Argentina S.A. Según Nilda Garré, ministra de seguridad de Argentina, en ese país había cuarenta y tres empresas que lavan dinero para los narcos. El Tiempo. "Las redes de la mafia colombiana en A. Latina". 3 de junio de 2012. Página 6.
- 16 El Tiempo. "Así son las redes mafiosas colombianas que se extienden por la región". 2 de junio de 2012. Consultado el 11 de junio de 2012 en http://www.eltiempo.com/justicia/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-11918785.html
- 17 Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes. 2012. Informe correspondiente a 2011. Capítulo III. Análisis de la situación mundial, p. 53. Consultado el 6 de junio de 2012 en http://www.incb.org/pdf/annual-report/2011/Spanish/2011_INCB_S_AnnualReport.pdf. Élber Gutiérrez Roa. 2012. "Las nuevas rutas de la droga". El Espectador. 4 de mayo de 2012. Consultado el 19 de junio de 2012 en <http://www.elespectador.com/impreso/temadeldia/articulo-343813-nuevas-rutas-de-droga>
- 18 Datos suministrados por fuentes oficiales y complementados con información recolectada del monitoreo de medios realizado por el Área de dinámicas de conflicto y negociaciones de paz de la Fundación Ideas para la Paz.
- 19 Policía Nacional de Colombia, junio de 2012.
- 20 Policía Nacional de Colombia. Dirección de Carabineros. Enero de 2012.
- 21 Juan Carlos Garzón. 2012. "La rebelión de las redes criminales: el crimen organizado en América Latina y las fuerzas que lo modifican". Woodrow Wilson Center. Marzo de 2012.
- 22 International Crisis Group. 2012. Op cit., p. 2.
- 23 International Crisis Group. 2012. Op cit. p. 5.
- 24 Ibíd., p. 16.
- 25 Ibíd.
- 26 Fundación Ideas para la Paz. 2011. "La Guajira en su laberinto". Fundación Ideas para la Paz. Bogotá. Agosto.

27 *Ibíd.*, p. 7.

28 *Ibíd.*

29 Arlene Tickner, Diego García y Catalina Arreaza. 2011. "Actores violentos no estatales y narcotráfico en Colombia". En Alejandro Gaviria, y Daniel Mejía. 2011. Políticas antidrogas en Colombia: éxitos, fracasos y extravíos. Universidad de los Andes. Bogotá, p. 424.

30 Ministerio de Defensa Nacional. 2012. "Logros de la política integral de seguridad y defensa para la prosperidad". Septiembre 2012. Disponible en http://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/estudios%20sectoriales/info_estadistica/Logros_Sector_Defensa-11-2012.pdf

31 Adriana Camacho, Alejandro Gaviria y Catherine Rodríguez. 2012. "El consumo de droga en Colombia". En Alejandro Gaviria y Daniel Mejía. 2011. Políticas antidrogas en Colombia: éxitos, fracasos y extravíos. Universidad de los Andes. Bogotá, p. 62

32 Fiscalía General de la Nación. Unidad Nacional de Justicia y Paz. Octubre de 2012. Disponible en <http://www.fiscalia.gov.co:8080/justiciapaz/Index.htm>

33 Policía Nacional de Colombia, junio de 2012.

34 Camilo Echandía (2013). "Narcotráfico: génesis de los paramilitares y herencia de las bandas criminales", Informes FIP, No. 19. Fundación Ideas para la Paz, enero 2013.

Carlos Andrés Prieto. Coordinador (e) Área Dinámicas del conflicto y negociaciones de paz de la Fundación Ideas para la Paz.

Los documentos que publicamos son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no traducen necesariamente el pensamiento de FESCOL

Fescol

Calle 71 N° 11-90, teléfono 3473077, E-mail: fescol@fescol.org.co, www.fescol.org.co

Oficinas

Alemania

Sebastián Sperling
Sebastian.Sperling@fes.de
www.fes.de

América Central Costa Rica

Marco Vinicio Zamora
m.zamora@fesamericacentral.org
www.fesamericacentral.org

Argentina

María Rigat
rigat@fes.org.ar
www.fes.org.ar

Bolivia

Daniel Agramont
daniel.agramont@fes-bol.org
www.fes-bol.org

Brasil

Gonzalo Berrón
gonzalo@fes.org.br
www.fes.org.br

Chile

Jaime Ensignia
jensignia@fes.cl
www.fes.cl

Colombia

Catalina Niño
catalina.nino@fescol.org.co
www.fescol.org.co

Ecuador

Daniel Gudiño
dgudino@fes.ec
www.fes-ecuador.org

México

Elisa Gómez
e.gomez@fesmex.org
www.fesmex.org

Perú

Raúl Tecco
raul@fes.org.pe
www.fes.org.pe

Uruguay

Rafael Sanseviero
rsanseviero@fesur.org.uy
www.fes.org.uy

Venezuela

Flavio Carucci
fcarucci@ildis.org.ve
www.ildis.org.ve

Editores

Programa de Cooperación
en Seguridad Regional
Hans Mathieu
Director
hm@fescol.org.co
Catalina Niño
Coordinadora
catalina.nino@fescol.org.co
www.seguridadregional-fes.org
Bogotá DC - Colombia